INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA - DEFINITIVA

CONCURSO DE MERITOS No. CM-004-2024

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINACIERA SOBRE EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL " MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB". (RA-INTERVENTORIA-03).

FECHA: 04 de Octubre de 2024

Para efectos de la evaluación de los requisitos TECNICOS, se procede de conformidad a lo dispuesto en los estudios previos y los pliegos de condiciones.

A. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO HABILITANTES

<table>
<tr><td colspan="2">PROPONENTES</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>NOMBRE DEL PROPONENTE</td><td>NOMBRE DEL PROPONENTE:
CONSORCIO CONSERVACIÓN IM</td><td colspan="2">Dirección: Calle 36 # 27-79 CA 2401
Teléfono: 3124669807
Correo: mquirosgomez5@gmail.com
Ciudad: Bucaramanga</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA GENERAL</td><td>EXPERIENCIA GENERAL
El proponente deberá acreditar participación en un (1) contrato de consultoría iniciado, finalizado y liquidado, cuyo objeto sea la Interventoría a la conservación o protección de áreas naturales que influyan directamente en el recurso hídrico, cuyo valor ejecutado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. El alcance del contrato deberá acreditar la ejecución de actividades representativas que se encuentran enmarcadas en el presupuesto del proceso objeto de la interventoría las cuales son: intervención en cauces (movimiento y retiro de sedimento o dragado de material o reconformación geomorfológica). El Contrato deberá estar registrado en el RUP y clasificado en siguientes códigos unspsc:.
<table><tr><td>Código</td><td>Descripción</td></tr><tr><td>77101600</td><td>Planeación ambiental</td></tr><tr><td>80101600</td><td>Gerencia de proyectos</td></tr><tr><td>81101500</td><td>Ingeniería civil y arquitectura</td></tr></table>El Contrato presentado para acreditación de la experiencia general deberá ser diferente al contrato(s) presentado(s) para acreditar la experiencia específica ponderable.

ACREDITACION DEL REQUISITO CONFORME EL NUMERAL: 3.2.1.1 Acreditación de la experiencia del oferente.</td><td>CUMPLE</td><td>La entidad requiere subsanación de fecha 27/09/2024
El Proponente presenta subsanación de fecha 02/10/2024

El proponente presenta formato de experiencia general.

-Adjunta certificación, acta de liquidación contrato N.004-00519-2018, acta de recibo final de obra N.003-00504-2018 y otros documentos El contrato se encuentra registrado en el rup de Construobras Isaval S.A.S., con el número consecutivo N.100, en los códigos unspsc: 771016, 801016, 811015.

El proponente presenta subsanación y cumple con los requisitos establecidos del pliego de condiciones.</td></tr>
</table>

PERSONAL – EQUIPO DE TRABAJO

Para efectos de la oferta el proponente deberá acreditar el siguiente equipo de trabajo mínimo necesario para realizar la interventoría, para lo cual deberá anexar los soportes exigidos en el perfil mínimo requerido para el personal propuesto y los oficios de intención firmados por cada uno de ellos, en el que demuestre que para el desarrollo del presente concurso cuenta con el personal técnico idóneo.

3.2.2.1 Personal Mínimo Requerido

Cantidad	Cargo a desempeñar- % Dedicación	Formación	Experiencia General Profesional	Experiencia Especifica
1	Director de interventoría Dedicación 40%	Ingeniero civil con especialización o superior en el área ambiental.	10 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	El profesional debe acreditar experiencia como director, en la ejecución de un (1) contrato iniciado, ejecutado y finalizado, cuyo objeto sea la Interventoría a la ejecución de obras de conservación o rehabilitación o protección o recuperación en áreas de importancia estratégica para el recurso hídrico; Se deberá acreditar la interventoría a las siguientes actividades: intervención en cauces (movimiento y retiro de sedimento o dragado de material o reconformación geomorfológica, o actividades de excavación en cuerpos de agua); cuyo valor ejecutado en smmlv sea igual o superior al cincuenta por ciento del presupuesto oficial del presente proceso.
1	Residente de Interventoría Dedicación 100%	Ingeniero Civil	5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	El profesional deberá acreditar experiencia en la ejecución de un (1) contrato iniciado, ejecutado y finalizado, cuyo objeto sea la Interventoría a la ejecución de obras de conservación o rehabilitación o protección o recuperación en áreas de importancia estratégica para el recurso hídrico; Se deberá acreditar la interventoría a las siguientes actividades: intervención en cauces (movimiento y retiro de sedimento o dragado de material o reconformación geomorfológica o actividades de excavación en cuerpos de agua); cuyo valor ejecutado en smmlv sea igual o superior al cincuenta por ciento del presupuesto oficial del presente proceso.
1	Especialista en recursos hídricos o hidráulicos Dedicación 30%	Ingeniero civil con especialización o superior en recursos hidráulicos o recursos hídricos o sistemas hídricos.	5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	El profesional deberá acreditar experiencia como asesor o profesional en hidráulica o áreas especializadas de la formación establecida, en la ejecución de un (1) contrato iniciado, ejecutado y finalizado, cuyo objeto sea la Interventoría a la ejecución de obras de conservación o rehabilitación o protección o recuperación en áreas de importancia estratégica para el recurso hídrico; Se deberá acreditar la interventoría a las siguientes actividades: intervención en cauces (movimiento y retiro de sedimento o dragado de material o reconformación geomorfológica o actividades de excavación en cuerpos de agua); cuyo valor

CUMPLE

La entidad requiere subsanación de fecha 27/09/2024
El Proponente presenta subsanación de fecha 02/10/2024

El Proponente presenta el siguiente personal:

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA:
MIGUEL FERNANDO QUIROS GÓMEZ
Ingeniero Civil, Especialista en Geotecnia Ambiental.
Experiencia específica: Contrato No. 004-00460-2017.
El Proponente presenta subsanación aclarando el requisito requerido y allegando documentos complementarios del requisito de acreditación de experiencia especifica; cumple con los requisitos de perfil mínimo del cargo Director de Interventoría, conforme numeral 3.2.2.1 y 3.2.2.2 del pliego de condiciones.

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA:
MARIA ALEXANDRA SANCHEZ RODRIGUEZ
Ingeniera Civil. Experiencia específica: Contrato No. 1832-18.
El Proponente presenta subsanación aclarando el requisito requerido; cumple con los requisitos de perfil mínimo del cargo Residente de Interventoría, conforme numeral 3.2.2.1 y 3.2.2.2 del pliego de condiciones.

ESPECIALISTA EN RECURSOS HÍDRICOS O HIDRÁULICOS:
DIANA EDITH CONTRERAS VARGAS
Ingeniera Civil. Especialista en comportamiento y conservación del recurso hídrico.
Experiencia específica: Contrato No. 574-2018
El Proponente presenta subsanación aclarando el requisito requerido y allegando documentos complementarios del requisito de acreditación de experiencia especifica; cumple con los requisitos de perfil mínimo del cargo Especialista en recursos hídricos o hidráulicos, conforme numeral 3.2.2.1 y 3.2.2.2 del pliego de condiciones.

INGENIERO AMBIENTAL:
ANGIE DANIELA MERCHAN PEREZ
Experiencia específica: Contrato No.12632-04
El Proponente cumple con los requisitos del perfil mínimo del cargo Ingeniero ambiental.

INGENIERO FORESTAL:
LUIS ANGEL PINTO ROJAS
Experiencia específica: Contrato No.12912-4
El Proponente presenta subsanación aclarando el requisito requerido y allegando documentos complementarios del requisito de acreditación de experiencia especifica; cumple con los requisitos de

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>ejecutado en smmlv sea igual o superior al cincuenta por ciento del presupuesto oficial del presente proceso.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Ingeniero Ambiental Dedicación 30%</td><td>Ingeniero Ambiental</td><td>3 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</td><td>El profesional deberá acreditar experiencia como asesor o profesional ambiental, en la ejecución de un (1) contrato iniciado, ejecutado y finalizado, cuyo objeto sea la Interventoría a la ejecución de obras de conservación o rehabilitación o protección o recuperación en áreas de importancia estratégica ambiental.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Ingeniero Forestal Dedicación 30%</td><td>Ingeniero Forestal</td><td>3 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</td><td>El profesional deberá acreditar experiencia como asesor o profesional forestal, en la ejecución de un (1) contrato iniciado, ejecutado y finalizado, cuyo objeto sea la Interventoría a la ejecución de obras de conservación o rehabilitación o protección o recuperación en áreas de importancia estratégica ambiental.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Profesional SISO Dedicación 100%</td><td>Profesional en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo, o profesional con especialización o superior en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo.</td><td>3 años contados a partir del título de salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo, y su respectiva licencia en salud ocupacional.</td><td>El profesional deberá acreditar experiencia como profesional en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo, o SISO o HSEQ en la ejecución de un (1) contrato iniciados, ejecutados, y finalizados, cuyo objeto sea la Interventoría a la construcción de obras. Deberá presentar la licencia en salud ocupacional vigente.</td></tr>
</table>
NOTA 1: El proponente deberá contar con la totalidad de profesionales en forma independiente; es decir un profesional no puede ser presentado a varios cargos.

NOTA 2: Para la ejecución del Contrato deberá contar obligatoriamente con la totalidad de personal descrito en la ficha técnica y presupuesto.

ACREDITACION DEL REQUISITO CONFORME EL NUMERAL: 3.2.2.2 Acreditación del Personal que conforma el Equipo de Trabajo- Personal Mínimo Requerido.
</td><td></td><td>perfil mínimo del cargo Ingeniero Forestal, conforme numeral 3.2.2.1 y 3.2.2.2 del pliego de condiciones.

PROFESIONAL SISO:
PAULA EMILIA FAJARDO SILGADO
Ingeniera Industrial, Especialista en salud ocupacional
Experiencia específica: Contrato No. 1832-18
El Proponente presenta subsanación aclarando el requisito requerido y allegando documentos complementarios del requisito de acreditación de experiencia especifica; cumple con los requisitos de perfil mínimo del cargo Profesional SISO, conforme numeral 3.2.2.1 y 3.2.2.2 del pliego de condiciones.

El Proponente presenta el formato 8.5 y 8.6 para integrante del personal mínimo.

El proponente presenta subsanación y cumple con los requisitos establecidos del pliego de condiciones.</td></tr>
<tr><td>FACTOR MULTIPLICADOR</td><td>ANEXO FACTOR MULTIPLICADOR

Para el establecimiento del costo total de la consultoría se ha contemplado el Factor Multiplicador, para cubrir los costos laborales, administrativos, legalización, financieros y la utilidad.

Cuando se utiliza el sistema de factor multiplicador, el costo por concepto de sueldos, jornales, horas extras, primas, viáticos, prestaciones sociales, así como sus utilidades, deben ser reconocidas aplicando un factor multiplicador sobre costos del personal utilizado específicamente en el proyecto. En consecuencia, el factor multiplicador FM está formado por varios componentes del costo como:
1) Costos de personal directo
2) Prestaciones sociales
3) Otros costos del proponente, costos de constitución y legalización, impuestos del contrato, administrativos, organizacionales, seguros, etc.</td><td>PRESENTA</td><td>El Proponente presenta anexos del Factor Multiplicador.</td></tr>
</table>

	4) Imprevistos 5) Utilidad o Honorarios Por lo anterior y con el fin de conocer los costos que se incurren en la ejecución de la Consultoría, como son los costos prestacionales, de administración, organización y utilidad, la CDMB ha considerado obligatorio discriminar los Factores Multiplicadores que el Proponente utilizar para el diligenciamiento de la oferta Económica. En el evento de contratar personas naturales para el cumplimiento del objeto contractual bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios no es viable incluir dentro del factor multiplicador lo correspondiente a seguridad social (Salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales) y a prestaciones sociales por cuanto la seguridad social la cancelan las personas contratadas como independientes y no tienen derecho a prestaciones sociales. (El Proponente deberá diligenciar y adjuntar el Anexo. **FACTOR MULTIPLICADOR).**		
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** El proponente deberá diligenciar el Anexo 8.9 FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del Pliego de Condiciones, en relación con el cumplimiento de las especificaciones técnicas dispuestas para el cumplimiento del objeto contractual y el anexo 8.11 ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS.	**CUMPLE**	La entidad requiere subsanación de fecha 27/09/2024 El Proponente presenta subsanación de fecha 02/10/2024 El Proponente Presenta el Anexo Ficha técnica y Anexo Aceptación de las condiciones técnicas básicas obligatorias.
AVAL	**MATRICULA PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE AVALA LA PROPUESTA Y CERTIFICADO DE VIGENCIA EXPEDIDO POR EL COPNIA.** En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como Ingeniero civil, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia (si aplica), vigente a la fecha de cierre de este Proceso de selección. De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título requerido, la oferta debe ser avalada por un Ingeniero Civil, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia (si aplica), vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección.	**PRESENTA**	El Proponente presenta documentos del profesional representante legal del Consorcio.
OFERTA ECONOMICA	**OFERTA ECONOMICA (Art. 2 Decreto 399 de 2021 modifica del artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015)** El Proponente deberá adjuntar diligenciado el formato de 8.15 PROPUESTA ECONOMICA, el cual se encuentra anexo al presente pliego. La oferta económica debe incluir la totalidad de los ítems y especificaciones técnicas señaladas en el anexo, y estas no podrán ser modificadas por el proponente. No se permiten ofrecimientos parciales, así mismo el valor total de la oferta económica no podrá superar la suma señalada como presupuesto oficial del presente proceso.	**CUMPLE**	La entidad requiere subsanación de fecha 27/09/2024 El Proponente presenta subsanación de fecha 02/10/2024 Presenta Formato Propuesta Económica, por un valor de **$ 254.886.576,00 incluido IVA.**.
El Proponente CONSORCIO CONSERVACIÓN IM, se encuentra habilitado técnicamente por cuanto presenta subsanación y cumple con la totalidad de requisitos técnicos habilitantes.			

ANDREA CAROLINA DUEÑAS
Contratista Externa